



REPUBLICA DE CHILE  
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

## CERTIFICACIÓN

En Santiago, a 07 de noviembre de 2023, CERTIFICO que el ministro de turno para resolver las solicitudes del artículo 48 de la Ley N° 20.417, correspondiente al mes de noviembre de 2023, Sr. Cristian López Montecinos, informó vía telefónica, en un llamado realizado a las 18:20 horas de esta fecha, a la Sra. Katharina Buschmann Werkmeister, Fiscal de la Superintendencia del Medio Ambiente, su decisión de conceder la prórroga solicitada por el plazo de 30 corridos, de la medida decretada en causa Rol S N° 80-2023, consistente en la suspensión transitoria de la instalación de las 17 torres de tendido eléctrico de alta tensión objeto de la solicitud -incluyendo gestión de preparación de terrenos, trazado de caminos y de rescate de individuos de geófitas sin plan de rescate y relocalización previamente aprobado por el Servicio Agrícola y Ganadero-, instaladas por Casablanca Transmisora de Energía S.A., en ejecución de la resolución de calificación ambiental otorgada al proyecto “Nueva Línea 2x220 Nueva Alto Melipilla - Nueva Casablanca - La Pólvara - Agua Santa”, contenida en la Resolución Exenta N° 202399001, de 14 de febrero de 2023, de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (“RCA”). La resolución con los fundamentos de la decisión será notificada a la SMA a la brevedad posible.

La resolución con los fundamentos de la decisión será notificada por la SMA a la brevedad posible.

Rol S N° 80-2023

**LEONEL SALINAS MUÑOZ**  
**Secretario Abogado**  
**Segundo Tribunal Ambiental**



D24FA617-D42E-4B9C-91CF-15E35710D6A6

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.tribunalambiental.cl](http://www.tribunalambiental.cl) con el código de verificación.